



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO ÚNICO - “PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES”

ANEXO ÚNICO

“PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES”

1. OBJETIVO.

El “PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES”, llevará adelante las políticas del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para el segmento de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) bonaerenses, exportadoras o con vocación exportadora, con el objetivo brindar beneficios y/o herramientas que les permitan internacionalizar sus productos.

El Programa se llevará adelante teniendo como ejes los siguientes: capacitación con impacto territorial, asistencia técnica a las PyMEs locales; y asistencia y acompañamiento en ferias y misiones internacionales.

2. ACCIONES.

La instrumentación de los objetivos del Programa se llevará adelante mediante diferentes acciones, las que podrán consistir en:

- Capacitaciones en materia de Comercio Exterior.

- Capacitaciones en materia de Inversiones y Proyectos de Inversión.
- Capacitaciones y asistencia técnica especializada para la formulación de proyectos de inversión y/o exportación.
- Capacitaciones en materia de productividad, costos, análisis de proyectos, mejoras en la gestión, etc.

Las capacitaciones podrán ser brindadas a través de entidades públicas (nacional, provincial o municipal) o privadas o Universidades o profesionales independientes expertos en la materia.

- Instrumentación de la ventanilla virtual de oferta exportable de la provincia de Buenos Aires.
- Asistencia técnica personalizada para la elaboración de diagnósticos, formulación y evaluación de proyectos.
- Asistencia institucional, económico y financiera a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) bonaerenses en materia de fortalecimiento comercial.

La asistencia económica a brindarse podrá consistir en auspicios, subsidios, subvenciones, asistencias, ayudas financieras y económicas, y/o transferencias no reintegrables en el marco del Decreto N° 124/23 y la normativa complementaria.

- Promoción del Banco Provincial de Proyectos de Inversión de la Provincia de Buenos Aires.
- Asistencia técnica personalizada para pequeñas y medianas empresas (PyMEs) por parte de expertos en comercio exterior en el desarrollo de sus planes estratégicos de exportación.
- Acompañamiento institucional y/o económico en vinculación con potenciales contrapartes del exterior.
- Acompañamiento y/o financiamiento de participación en actividades de promoción comercial.

3. DESTINATARIOS.

El Programa está destinado a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), exportadoras o con vocación exportadora que demuestren fehacientemente que el asiento principal de sus negocios o el desarrollo mayoritario de su actividad productiva se encuentra en la provincia de Buenos Aires (acreditando su domicilio fiscal o, en su defecto, el domicilio físico del establecimiento mediante presentación de contrato de locación y/o factura de servicios de luz, gas o agua), y que cumplan con los demás requisitos de la normativa.

Los destinatarios deberán iniciar una solicitud completando un formulario de inscripción y acompañando la documentación requerida.

En los casos que se trate de acciones de asistencia financiera y económica a través del “Fondo de Promoción de las Exportaciones de Buenos Aires”, los destinatarios deberán acreditar estar inscripto bajo alguno de los rubros previstos por el artículo 17 de la Ley N° 11.354, así como acreditar estar en situación regular con el Fisco Provincial.

4. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA.

4.1 Objetivo: Toda solicitud de acceso para participar en las actividades promovidas por las acciones de la Dirección Provincial de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior, previamente debe cumplir con el requisito de completar el formulario inscripción cuyo contenido se detalla en el Punto 4.3.

4.2 Requisitos para la inscripción: i) Demostrar fehacientemente el asiento principal de sus negocios o el desarrollo de su actividad mayoritariamente en la provincia de Buenos Aires (a través de la acreditación del domicilio fiscal o, en su defecto, acreditando el domicilio físico del establecimiento mediante presentación de contrato de locación y/o factura de servicios de luz, gas o agua), ii) Tener tamaño de Pequeña o Mediana empresa, en los términos de la Ley Nacional N° 24.467 y normas modificatorias, iii) Ser una empresa exportadora o con vocación exportadora.

4.3 Contenido:

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA. i) CUIT de la empresa (Sin guiones), ii) Razón Social, iii) Nombre Comercial, iv) ¿La planta de producción se encuentra en la Provincia de Buenos Aires?, v) Domicilio de la planta productiva (Calle, número, código postal), vi) Municipio, vii) E-mail Institucional, viii) Nombre y apellido de la persona de contacto, ix) E-mail de la persona de contacto, x) WhatsApp de la persona de contacto, xi) Página web (con https://), xii) Sector (Se encuentran en Archivo Excel), xiii) Subsector (Se encuentran en Archivo Excel), xiv) Descripción de la actividad principal de la empresa, xv) Descripción de la actividad secundaria de la empresa (Si corresponde), xvi) ¿Está asociado a cámaras empresariales? En caso afirmativo, ¿Cuáles? , xvii) ¿Está inscripto en el Registro Nacional de MiPyMEs? En caso afirmativo, ¿a qué categoría pertenece?, xviii) ¿Cuál es su condición ante AFIP?, xiv) ¿Está inscripto ante ARBA?, xv) ¿Cuenta con habilitación municipal?, xvi) Cantidad de empleados, xvii) ¿Posee cuenta bancaria en el Banco Provincia?.

SECCIÓN 2: ANTECEDENTE EXPORTADOR. xviii) ¿Cuenta con experiencia exportadora?, xix) En caso afirmativo: (- Exportamos de forma regular, -Si exporta, ¿recibió asistencia estatal para la apertura de mercados?, - Si exportan, ¿cuáles son los países destino de sus productos?, xx) En caso que sí, ¿qué tipo de asistencia recibió?, xxi) ¿Participó anteriormente en alguna Feria Internacional? En caso afirmativo, ¿cuáles?, xxii) ¿Cuáles son los principales desafíos o problemáticas que identifica para poder exportar? xxiii) En cuanto a los programas y actividades de promoción de exportaciones que impulsa el Gobierno de la PBA, elija aquellas que sean de su interés participar..

SECCIÓN 3: PERSPECTIVA DE GÉNERO. xxiv) En cuanto a perspectiva de género, tilde la o las

opciones que representen a su organización (- La organización cuenta con socias mujeres que posean un porcentaje de la propiedad de la empresa mayor a 50% - Los puestos de conducción se encuentren liderados por mujeres (unipersonales, presidencia, dirección general o cargo similar) con un mínimo de antigüedad en el ejercicio de un año - El 51% de los cargos directivos, de gestión o decisión estén conformados por mujeres - ¿Cuenta con personal femenino en el equipo dedicado al Comercio Exterior? xxv) En cuanto a políticas hacia la igualdad de género, tilde aquellas opciones en caso que hayan sido implementadas por la empresa. (- Realizan acciones que busquen favorecer la inclusión de las mujeres a los puestos de trabajo. - Otorgan beneficios de corresponsabilidad en los cuidados, que faciliten el balance entre la vida laboral y familiar del personal. - Cuentan con un protocolo para prevenir y denunciar situaciones de violencia por razones de género.)

Una vez completo, se analizarán los datos volcados, en caso de encontrarse la información completa se informará a la empresa que la registración ha sido exitosa, y se entregará un ID (número identificador único).